

	POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		Fecha:	15.01.2018
			Revisión:	0
	Código:	-	Página 1 de 2	

La Dirección de **SOTRAFA, S.A.** pretende mediante la difusión de la POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, reconocer que la Calidad y el Medio Ambiente son una prioridad dentro de la empresa y asume plenamente sus responsabilidades para con la calidad del producto ofrecido y con el Medio Ambiente, para ello unifica los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema de la Calidad, la inocuidad y Medioambiental. **Esta política entra a formar parte del Plan estratégico de la compañía.**

Nuestros esfuerzos se centrarán en los siguientes puntos:

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE ⇒ La Política de la empresa incluye el compromiso de cumplir con la legislación, normativa y reglamentación pertinente, así como con otros requisitos suscritos por la organización, es decir, la compañía se asegurará de cumplir con la legislación que le sea aplicable vigente y futura.

Así mismo, la empresa da cumplimiento a los requisitos de los clientes y a todos aquellos que la organización suscriba de forma voluntaria, incluyendo un compromiso en la mejora de las condiciones de trabajo y de la protección de la salud laboral de las personas trabajadoras y de mejora continua de la gestión y el cumplimiento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.

2.- ORGANIZACIÓN ⇒ Proporcionar una estructura y **RECURSOS** que permitan desarrollar el **SGCA** y **SGMA** implantado, así como medir y revisar los objetivos y metas fijados.

La compañía establecerá y mantendrá un **SGCA** y **SGMA**, y para ello se documentará, en todos sus aspectos para evidenciar su funcionamiento y seguimiento.

3.- ACTIVIDADES ⇒ Está Política es apropiada a la naturaleza y al impacto medioambiental de los servicios y actividades desarrolladas por **SOTRAFA, S.A.**, asegurando el propósito de la organización en cuanto a servicios y productos ofrecidos así como la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Para ello la compañía dirigirá sus esfuerzos a:

- Eliminar, reducir, reutilizar y reciclar todas las formas de residuo, vertido, o emisión que genere y a hacer un uso eficaz de los materiales y recursos. Igualmente se pretende eliminar o reducir toda desviación que se produzca y detecte, y hacer un uso eficaz de los elementos de sistema de gestión implantado.
- **Evaluar riesgos y peligros para la Calidad, controlándolos y minimizándolos en todo momento, a través de la implantación efectiva del sistema APPCC y de Análisis de Riesgos de Calidad y Medio Ambiente.**
- Siendo conscientes de que desarrolla su actividad en la cadena alimentaria y se compromete a informar a sus clientes y consumidores sobre cualquier cuestión en materia de seguridad alimentaria que les pudiera afectar.

4.- MEJORA CONTINUA ⇒ Se promoverá la mejora continua de los procesos, productos y servicios en el ámbito de su relación con la Calidad, la inocuidad y el Medio Ambiente evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre ellos, continuando el esfuerzo en el desarrollo e implantación de las tecnologías para la reducción de la contaminación con el fin de minimizar el impacto de las actividades de las plantas y oficinas en el entorno, así como en el desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para mejorar el servicio ofrecido, con el fin de minimizar las no conformidades detectadas en el desarrollo de las actividades por **SOTRAFA, S.A.**

Para ello se tomarán Acciones Correctivas y Preventivas para prevenir, evitar la aparición o repetición de defectos durante el desarrollo del servicio.

5.- DIFUSIÓN ⇒ Difundir, controlar y exigir que las instrucciones y actuaciones indicadas en los Manuales de Procedimientos sean conocidas y respetadas para garantizar su correcta aplicación de los principios de la Política.

SOTRAFA, S.A. promoverá la difusión de las mejores prácticas de calidad y medioambientales en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso, trabajando y entrenando a sus propios empleados para mejorar las actividades desarrolladas por los mismos y la preocupación Medioambiental, haciéndolos conscientes de que el destino final de los productos elaborados es el contacto con alimentos y las repercusiones que puede tener para la salud de los consumidores.

La empresa fomentará la comunicación interna y externa a todos los niveles entre áreas y empresas, que permita transmitir los esfuerzos al personal y al mercado.

Del mismo modo, tendrá en cuenta las relaciones internas y externas, con las partes interesadas con el fin de orientar las actividades para satisfacer sus necesidades.

6.- EVALUACIÓN DEL SISTEMA ⇒ La edición de la presente Política tiene como fin más cercano el aunar nuestros esfuerzos en la consecución de los objetivos, para lo cual adoptará procedimientos para establecer Objetivos y Metas, así como para la revisión de éstas y de la propia política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.

7.- PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ⇒ La compañía identificará y buscará reducir los impactos medioambientales significativos que sean consecuencia de los procesos y operaciones llevadas a cabo por ella así como a prevenir la contaminación.

	POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		Fecha:	15.01.2018
			Revisión:	0
	Código:	-	Página 2 de 2	

8.- RESPONSABILIDAD ⇒ Todos los empleados de **SOTRAFA, S.A.** se involucrarán en la Gestión de la calidad, inocuidad y medioambiental de la empresa, por lo cual se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad en este campo.

9- COMUNICACIÓN ⇒ Fomentamos la comunicación externa, tanto con los proveedores y los clientes, como con las autoridades sanitarias competentes. tanto para transmitir las inquietudes propias como las necesidades de sus clientes en materia de seguridad alimentaria.

Cumpliendo los requisitos y expectativas del mercado, partes constitutivas y partes interesadas y, apoyando la dirección estratégica de la compañía y tratando que esta Política de Calidad sea comunicada, entendida y aceptada tanto por el personal como por la junta directiva que componen **SOTRAFA, S.A.** y esté disponible para las partes interesadas pertinentes.

La adopción de esta política funcional es una exigencia en cualquier aspecto de la actividad de **SOTRAFA, S.A.**, siendo la consecución de estos puntos apoyada por la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental que cumpla los requisitos de la Norma **ISO 9001** y **ISO 14001**.

La implantación satisfactoria de esta Política tiene sus fundamentos en la implicación y preocupación individual de todos los empleados bajo el control de la Dirección.

SOTRAFA, S.A. -DIRECCIÓN